

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Febrero 01 de 2021.

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTES:	JOSE FERNANDO MEJIA MAYA Y OTRO
EJECUTADA:	HACIENDA "SAN MATIAS"
RADICADO:	17 013 31 12 001 2019 00086 00

En el expediente digital de la referencia, se solicitó por parte del co ejecutante GUILLERMO GÓMEZ BOTERO, fijar fecha para el remate del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 112-1455 (Ver anexo 22), petición que inicialmente fue negada en virtud de que dicho inmueble estaba sin secuestrar y avaluar.

En el momento actual ya se cumple con los requisitos para sacar a la almoneda el aludido bien, por lo que se fija el día **24 de febrero de 2021 a las 10 a.m.**, para sacar en licitación pública el siguiente bien inmueble:

Predio denominado **LA CALENDARIA**, situado en la vereda SAN BARTOLOMÉ, municipio de Pácora (Caldas) con folio de matrícula inmobiliaria 112-1455, avaluado en **\$250.000.000**.

Los linderos y demás especificaciones obran en dicha matricula inmobiliaria y en diligencia de secuestro que se encuentra en el expediente digital.

Será base y postura admisible de la licitación la que cubra el 70% del avalúo dado a cada uno de los bienes antes mencionados y postor hábil quien previamente consigne el 40% del mismo avalúo, dado a cada uno de los bienes a subastar y podrán hacer postura en la forma y términos establecidos en el artículo 451 y 452 del C.G. del P.

El remate se anunciara al público en la forma y términos del artículo 450 ibídem, en periódico "La Patria" de amplia circulación en la localidad de Pácora, Caldas, lugar donde se encuentran ubicados los bienes a rematar.

El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate y se allegará copia informal de la publicación y sendos certificados de tradición de los inmuebles expedidos dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

El Señor Alonso Mejia Galvis, domiciliado en la carrera 5ª. Nro. 5-31 de Aguadas y Celular 3103727109 es el secuestre encargado de mostrar los bienes a rematar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3c383194dbb09b9504b0c7a7b81d784328122e274150e4c04c9d7
c268630d944**

Documento generado en 01/02/2021 03:40:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**